

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Indemnización](#) > [Si La Reclamación \(procedente de Otro País\) Debe Sustanciarse En Este País](#) > [Sweden](#)

Contenido facilitado por
Suecia

Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país



Suecia

¿Qué autoridad decide sobre una reclamación de indemnización transfronteriza?

Autoridad de Indemnización y Apoyo a las Víctimas de Delitos de Suecia (*Brottsoffermyndigheten*)

Storgatan
49

Tel.: (+46)90708200
Fax : (+46)90178353

Correo electrónico: registrator@brottsoffermyndigheten.se
Website: <http://www.brottsoffermyndigheten.se/>

Dirección postal:
Box 470
SE-901 09
Umeå, Sweden

¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad decisoria de este país, incluso en asuntos con carácter transfronterizo (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia de mi país de origen)?

Sí Sí, si el delito ocurrió en Suecia, la reclamación puede enviarse directamente a la Autoridad de Indemnización y Apoyo a las Víctimas de Delitos de Suecia.

¿En qué lengua o lenguas aceptan las autoridades de indemnización los siguientes documentos?

- La reclamación
- Los justificantes

La reclamación y los justificantes pueden enviarse en sueco o en inglés.

¿Quién asume los costes si la Autoridad de Indemnización traduce la

reclamación o los justificantes?

Los costes de traducción corren a cargo de la Autoridad de Indemnización y Apoyo a las Víctimas de Delitos de Suecia.

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban pagarse en este país por la tramitación de la reclamación (procedente de otro país de la UE)? En caso afirmativo, ¿cómo puedo pagarlos?

No.

¿Puedo obtener el reembolso de mis gastos de viaje si debo estar presente durante el procedimiento o cuando se tome una decisión relativa a mi reclamación? ¿Cómo puedo solicitarlo? ¿A quién debo dirigirme?

No es necesario que el solicitante esté presente. La reclamación se tramitará por escrito.

En caso de que deba estar presente, ¿se me facilitará un intérprete?

De ser necesario durante el procedimiento, se solicitarán los servicios de un intérprete.

¿Se aceptan o reconocen los certificados médicos firmados por médicos de mi país de residencia, o deben mi estado de salud o mis lesiones ser examinados por expertos médicos del propio país?

Pueden aceptarse los certificados médicos y las historias clínicas elaboradas por médicos de otros países. Cuando se requiere un examen adicional, la Autoridad de Indemnización y Apoyo a las Víctimas de Delitos de Suecia suele solicitar la intervención de un perito médico para que emita un dictamen sobre las pruebas médicas disponibles.

¿Se me reembolsarán los gastos de viaje si he de someterme a un examen médico en este país?

Por lo general, no es necesario someterse a un examen médico en Suecia si reside en otro país de la UE. Sin embargo, de ser necesario realizar exámenes adicionales, se le podrán reembolsar los gastos de viaje.

¿Cuánto se tarda aproximadamente en recibir la decisión de la autoridad o el organismo competente sobre una reclamación de indemnización?

El tiempo de tramitación varía en función de la naturaleza del asunto y de la carga de trabajo de la autoridad. El tiempo promedio de tramitación suele ser de unos tres meses, pero puede tardar más o menos. Los asuntos se tramitan por orden de llegada y no suele dársele prioridad a ninguno.

¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?

La decisión se redacta en sueco. Si no habla sueco, también recibirá un resumen de la decisión en inglés.

Si no estoy de acuerdo con la decisión, ¿cómo puedo impugnarla?

Las decisiones de la Autoridad de Indemnización y Apoyo a las Víctimas de Delitos de Suecia no pueden recurrirse, pero pueden modificarse a petición del interesado o por iniciativa propia, si se descubren nuevas circunstancias o por otros motivos.

Si el solicitante no está satisfecho con la decisión, debe enviar una solicitud por escrito a la Autoridad para que se vuelva a examinar el asunto. En la solicitud debe indicarse la modificación que se desea y los motivos correspondientes, y debe adjuntarse cualquier otra documentación que se estime conveniente.

El demandante siempre tiene derecho a que su resolución sea revisada por el Tribunal de Indemnización por Daños Resultantes de Infracciones Penales (*Nämnden för brottsskadeersättning*).

¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita (ayuda de un abogado) conforme a las normas del otro país?

Solo se concederá una indemnización para cubrir los honorarios de abogados en circunstancias especiales. No suele ser necesaria la ayuda de un abogado para reclamar una indemnización por los delitos de daños o lesiones. El proceso de presentación de la reclamación es relativamente fácil. Además, la Autoridad tiene el deber de proporcionar información y asistencia a los solicitantes, así como de obtener las pruebas necesarias para tomar una decisión sobre el asunto.

¿Existen organizaciones de ayuda a las víctimas en este país que puedan ayudarme a reclamar una indemnización transfronteriza?

Si desea presentar una reclamación o tiene alguna pregunta sobre las indemnizaciones en los asuntos transfronterizos, conviene consultar a la Autoridad de Indemnización y Apoyo a las Víctimas de Delitos de Suecia. ¡Para más información, visite el sitio web <https://www.brottsoffermyndigheten.se/>. o llame al +46 90 70 82 00.

Última actualización: 04/11/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.